

Río Gallegos, 07 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 05864-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación del Contrato firmado con la "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L" por el servicio de transporte de sacas (bolsín) entre el Rectorado y las Unidades Académicas Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio desde el 04/09/2007 al 03/09/2008;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO mensuales a dicha firma de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el contrato firmado con la "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L" por el servicio de transporte de sacas (bolsín) entre el Rectorado y las Unidades Académicas Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio desde el 04/09/2007 al 03/09/2008 y AUTORIZAR el pago mensual a dicha firma de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.575,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 Servicios Sociales - Función 4: Educación y Cultura - Programa :01 -Actividades Centrales - Actividad :2 -Apoyo Administrativo - Inciso:

3.1.5: Correo y Telégrafos..... \$9.450,00

Programa 17: - Unidad Académica Caleta Olivia - Actividad 2: - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.1.5: Correo y Telégrafos..... \$3.150,00

Programa 18: - Unidad Académica San Julián - Actividad 2: - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.1.5: Correo y Telégrafos..... \$3.150,00

Programa 19: - Unidad Académica Río Turbio - Actividad 2: - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.1.5: Correo y Telégrafos..... \$3.150,00

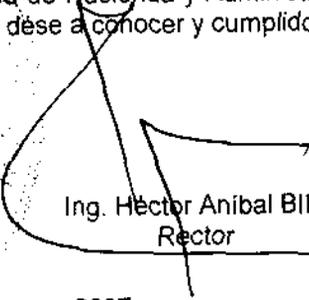
Presupuesto 2007.-

0428



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION **N°** **0928** **-2007.-**
n.t